

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 31 del mes de mayo del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL110/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE CASCOS BALISTICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del Área Requirente el C. Juan Manuel Barraza Rodriguez, Policía Investigador B, Adscrito al Depósito de Armamento y Equipo de Seguridad de la Fiscalía del Estado de Jalisco; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. VIUK, S.A. DE C.V.	RAMON FRANGIE MALACON
2. GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.	JONATHAN FLORES

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por las Dependencias Requirentes:

GUA TACTICAL, S.A. de C.V.

1. Numeral 4 obligaciones de los "participantes". inciso a) Numeral 12 Desechamiento de propuestas de los "participantes". inciso i). Solicito amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito será suficiente con integrar a la propuesta un escrito libre donde manifieste que se da cumplimiento a dicho numeral, en caso contrario favor de confirmar cual será a manera de comprobar capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución. Favor de confirmar.
R: SE CONFIRMA
2. 8. Muestras físicas. Anexo 1. Partida 1 y 2 Numeral 29. Se solicita amablemente a la convocante que las muestras que presenten los licitantes sean consideradas para realizar las pruebas balísticas correspondientes ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses como parte del proceso de evaluación de las propuestas, ya

que se debe garantizar la seguridad de los usuarios en todo momento, y esto se podría cumplir con la prueba ante el IJCF previo a la emisión del fallo.

Por lo tanto, se sugiere que los derechos sobre las pruebas balísticas deberán ser pagadas previamente por los licitantes ante el IJCF (2 Cascos) y se deberá presentar la ficha de pago junto con las muestras solicitadas en la fecha establecidas en esta convocatoria.

Favor de confirmar.

R: No se acepta, los participantes deberán de contemplar lo solicitado en el anexo 1.

3. 8. Muestras físicas. Anexo 1. Partida 1 y 2 Numeral 29 Conforme a lo establecido en Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su apartado de Trazabilidad señala lo siguiente:

El presente Manual de Identidad establece las características mínimas que deben considerar los fabricantes y confeccionistas de uniformes, vestuario, equipo de protección, accesorios y equipo especializado para las fuerzas del orden....

Por lo anterior se sugiere a la convocante acepte incluir en los cascos balísticos una etiqueta con formato de código de barras con un número de serie único e irrepetible de 2.0 CM +-5% de altura por 7.0 CM +-5% de ancho, elaborada en polímero holográfico, con materiales y técnica que garantice la permanencia de lo impreso, funciona para vincular a una base de datos de la dependencia, será como medida de control y proceso de trazabilidad y autenticidad, identificación y rastreo que deben incorporar desde la elaboración, entrega, recepción y destrucción.

Además, la etiqueta deberá contar con elementos de trazabilidad solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, se sugiere que puede tener impreso en diagonal y de manera repetida la leyenda que designe esta convocante.

Así mismo se solicita que la muestra que se presentará por los licitantes invariablemente deberá contener esta etiqueta para comprobar la calidad de la misma.

Lo anterior con fundamento en la siguiente liga:

https://sesnsp.com/documentos/Manual_Identidad_policia_2023.pdf

¿Se acepta?

R: Los participantes podrán presentar especificaciones superiores mas no inferiores si así lo creen pertinente, sin ser limitativo para los demás participantes.

4. 8. Muestras físicas. Anexo 1. Partida 1 y 2 Numeral 29 Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar cascos con una etiqueta de propiedad codificada de 2 cm de altura por 7 cm de ancho con tolerancia de +/- 5 mm, a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia All-Weather/All-Season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible, del lado izquierdo estará el escudo de armas que la convocante indique y del lado derecho la leyenda PROPIEDAD DEL ESTADO DE JALISCO seguido de la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA". Deberá contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal de manera repetida, la leyenda que indique la convocante y será proporcionada al licitante que resulte adjudicado. Con el objetivo de generar autenticidad al equipo ¿Se acepta?

R: Los participantes podrán presentar especificaciones superiores mas no inferiores si así lo creen pertinente, sin ser limitativo para los demás participantes.

5. Anexo 1. Partida 1 Casco mich con cobertura de orejas Numeral 4 Se menciona en el título de la partida "Casco MICH con cobertura de orejas, sin embargo, en punto 4 dice: "Corte del casco deberá de ser **sin cobertura en las orejas.**" ¿Se solicita amablemente a la convocante aclarar cuál es la descripción correcta? Favor de aclarar

R: Es con cobertura de orejas.

6. Anexo 1 Partida 1 y 2 Numeral 2 En este punto se menciona que se requieren pruebas de laboratorio bajo la norma NIJ-0101.06, sin embargo, esa norma aplica solo para chalecos balísticos, sugerimos que se considere la norma NIJ-0106.01, ya que es la que aplica para Cascos balísticos.

Favor de confirmar.

R: Se acepta.

7. Anexo 1 Numeral 5. Se solicita amablemente a la convocante considerar que en caso de que el licitante participe en modalidad de distribuidor autorizado deberá presentar carta de respaldo del fabricante dirigida con el número de esta licitación, con la finalidad de que la convocante garantice que en el supuesto de aplicar la póliza de garantía de responsabilidad civil por 20 millones, el fabricante otorgó todo el respaldo al distribuidor para responder de manera solidaria ante cualquier situación que se presente.

Favor de confirmar.

R: Los participantes podrán presentarlo sin ser limitativo para los demás participantes.

8. Anexo 1 Documentación adicional que se deberá incluir. Numeral 26. Para dar certeza de calidad y confiabilidad en los bienes a contratar, se solicita a la convocante considere además del ISO 9001:2015 del fabricante, la Certificación BA 9000:2016 del fabricante por lo deberá adjuntar el certificado para acreditar que el fabricante está autorizado respecto al diseño y fabricación de blindaje corporal y que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad apegado al ISO 9001:2015. ¿Se acepta?

R: Los participantes podrán presentarlo sin ser limitativo para los demás participantes.

9. Anexo 1 Documentación adicional que se deberá incluir. Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar en la propuesta técnica Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 mediante el cual acredita el cumplimiento de Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante ¿Se acepta?

R: Los participantes podrán presentarlo sin ser limitativo para los demás participantes Si así lo creen pertinente.

10. Anexo 1 Documentación adicional que se deberá incluir. Numeral 27 Con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes y contar con mayor concurrencia en el proceso, se solicita amablemente a la convocante se omita este requisito, toda vez que se presume que no existen más de 3 empresas en el

Estado de Jalisco que cumplan con este ISO en el rubro de Cascos Balísticos y el objeto de esta contratación es garantizar que los Cascos Balísticos cumplan con la calidad y protección balística requerida, lo cual se cumple con el ISO 9001:2015 del fabricante. Lo anterior sin ser limitativo para los demás participantes. Lo anterior con fundamento en el At. 51 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ¿Se acepta?

R: No se acepta, los participantes deberán de presentar la documentación solicitada en el anexo 1.

11. Anexo 1 Documentación adicional que se deberá incluir. Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar en la propuesta técnica Certificación ISO 37001: 2016 mediante el cual acredita el Sistema Antisoborno, aplicable para las áreas administrativas, comercial (Licitaciones) en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante ¿Se acepta?

R: Los participantes podrán presentarlo sin ser limitativo para los demás participantes.

12. Anexo 1 Documentación adicional que se deberá incluir. Numeral 25 y 26. Con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes y contar con mayor concurrencia en el proceso, se solicita amablemente a la convocante que los numerales antes descritos sean solicitados solo por el fabricante, ya que regularmente van dirigidos a los procesos del fabricante, en su fabricación, sistema de gestión medioambiental (SGM) que si se implementa y gestión de calidad de los bienes objeto de la presente licitación. Lo anterior sin ser limitativo para los demás participantes.

Lo anterior con fundamento en el Art. 51 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ¿Se acepta?

R: No se acepta, los participantes deberán de presentar la documentación solicitada en el anexo 1.

13. Anexo 1. Partida 1 y 2. Numeral 22. Se solicita amablemente a la convocante, considerar que el permiso otorgado por la Dirección General de Seguridad

Privada, Dirección General Adjunta de Licencias Oficiales, Permisos y Evaluación de Desempeño, Dirección General de Emisión de Permisos de Seguridad Privada de la Subsecretaría de Seguridad Pública Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, deberá ser presentado a nombre del fabricante y del licitante, toda vez que en caso de que el licitante sea distribuidor se debe demostrar que se cuenta con la autorización para comercializar prendas o equipos con protección balística.

¿Se acepta?

R: No se acepta, los participantes deberán de presentar la documentación solicitada en el anexo 1.

VIUK, S.A. DE C.V.

14. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS CASCOS BALÍSTICOS: ¿Se le solicita amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de los cascos balísticos sea de 95 días hábiles? ¿Se aprueba?

R: No se acepta, los bienes deberán de ser entregado en el tiempo solicitado por la Dependencia solicitante.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL110/2023 del proyecto denominado "ADQUISICION DE CASCOS BALISTICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:15 trece horas quince minutos del día 31 del mes de mayo del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.

Representante de la Dependencia





Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada
de Compras



C. Juan Manuel Barraza Rodriguez
Policía Investigador B

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. VIUK, S.A. DE C.V.	RAMON FRANGIE MALACON	
2. GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.	JONATHAN FLORES	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL110/2023
"ADQUISICION DE CASCOS BALISTICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"